



MODELO ASO_7

| | |
|---|-------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/070 | |
| RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24/05/2024 | BOUC: 24/05/2024 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA | |
| DEPARTAMENTO: SALUD PUBLICA Y MATERNO-INFANTIL | |
| FACULTAD: MEDICINA | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: SALUD PUBLICA. EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA | |
| PERFIL PROFESIONAL: MEDICO DE ATENCION PRIMARIA | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|---------------------------|-------------------------|
| OMAÑA PALANCO, RICARDO | 10,3 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|--|
| 1.- | Años de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente, en el perfil profesional de la plaza. (Max. 6 puntos. 0,25 punto por año trabajado) |
| 2.- | |
| 3.- | |
| 4.- | |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Número de años impartidos en la docencia de Epidemiología y Salud Pública (Max. 3 puntos. 0,5 puntos por año trabajado) |
| 8.- | |
| 9.- | |
| 10.- | Acreditaciones. Actividad investigadora. Premios. Organización de congresos y otros (Max. 1 punto) |
| 11.- | |
| 12.- | |

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE D.^a ANA I. LOPEZ DE ANDRES

SECRETARIO D.^a TRINIDAD LUCIA CEA SORIANO

VOCAL- D. DAVID CARABANTES ALARCON

VOCAL - D.^a JUANA M.^a SANTOS SANCHO

VOCAL- D.^a ROMANA ALBADALEJO VICENTE

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio



Universidad Complutense de Madrid

de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

| | |
|--------------------|--------------------|
| EL/LA PRESIDENTE/A | EL/LA SECRETARIO/A |
| Firmado: | Firmado: |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: